

Viajes, compromisos, vacaciones... lastre para sesiones presenciales del organismo

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

La Sala Superior del Tribunal Electoral falló en su intento de retomar las sesiones presenciales. Vacaciones, compromisos personales y viajes "de misiones electorales" a Venecia, Indonesia, Brasil o Estados Unidos han convertido la justicia en esta materia en decisiones basadas en un pleno incompleto y hasta con empates, lo que genera poca cer-

teza en las sentencias de carácter definitivo e inatacable.

En los últimos seis meses, solo en siete de las 25 sesiones estuvo el pleno completo. El magistrado José Luis Vargas es quien más faltas acumula y el que se ha ausentado de un mayor número de sesiones continuas.

Esta carencia de votaciones completas ha generado complicaciones en asuntos delicados o polémicos. Por ejemplo, el pasa-

do 22 de marzo, en el primer re-
vés definitivo al plan B electoral.

Se generó un empate ante la ausencia del magistrado Felipe Fuentes para declarar inaplicable el artículo que ordenaba el despido del entonces secretario Ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo. El magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, tuvo que aplicar su voto de calidad y desempatar para declararlo inconstitucional.

Lo mismo sucedió para orde-

nar reabrir una investigación contra el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, por los mensajes de apoyo de futbolistas.

Y el año pasado, cuando en octubre, con la ausencia de Janine Otálora, el magistrado presidente desempató para no imponer la paridad en las elecciones de Coahuila y el Estado de México, pese a que era contradictorio a las sentencias de la Sala Superior en procesos previos.

Solo el 9 de noviembre; el 1, 8 y 15 de febrero, y el 1 y 29 de marzo, los casos de justicia se han determinado con plenos completos.

Desde el primer día

El 14 de septiembre de 2022, MILENIO reveló que Rodríguez Mondragón propuso ponerle fin al *home office* en la Sala Superior del Tribunal Electoral, tras 30 meses sesionando de forma virtual por la pandemia.

Sin embargo, al somerlo a votación, José Luis Vargas y Mónica Soto abandonaron la sesión por su descontento, pues eran quienes más votaban desde cualquier lugar.

Vargas sesionó por meses desde EU, por lo que retomar las votaciones presenciales implicaba

que quien no se presentara no podía participar en la sentencia y quedaba registrada su ausencia.

Las ausencias se dieron desde el primer día. El 12 de octubre, en la primera sesión presencial, incluso la magistrada Janine Otálora tuvo que asumir la presidencia y dirigirla en su calidad de decana, pues Rodríguez Mondragón, Soto y Vargas estaban en Bali, Indonesia.

Después de Vargas, con ocho ausencias; le sigue Soto, con siete, y también faltó en un tiempo consecutivo prolongado, ya que en diciembre participó en la sesión del 14 y se le volvió a ver hasta el 18 de enero. Antes, en octubre, faltó el 12 y el 19, y en marzo el 8, por una comisión de género fuera del país.

Otálora también tiene siete

CLAVES

Descansos

Las magistraturas del Tribunal se han tomado hasta un mes de vacaciones sin que incurran en falta alguna o exista reglamento o normativa que los regule.

El más faltista

El magistrado Vargas lidera las ausencias con un récord de ocho faltas, es decir, solo ha ejercido su labor de juzgador en 68 por ciento de los casos.

ausencias, pero aunque tiene tres consecutivas, inmediatamente después del arranque que ella presidió, es una cuestión excepcional.

Felipe Fuentes tiene cinco faltas, tres consecutivas. Le sigue Indalfer Infante con tres.

El magistrado presidente solo tiene una, el día que entró en vigor el acuerdo de las sesiones presenciales, propuesto por él mismo.

En contraste, Felipe de la Mata Pizaña asistió a cada una de las sesiones desde el 12 de octubre, pero el pasado 12 de abril, justo cuando cumpliría seis meses de asistencias perfectas, se ausentó del pleno.

El reglamento les autoriza dos periodos de 15 días en el año, por lo que hasta ahora, ninguno ha rebasado este límite. ■